



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8° Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BENÍTEZ, Edgar Victoriano

BRAILLARD POCCARD, Germán María

BRANZ, Mario Jacinto

CALOMARDE, Luís Alberto

CASSANI, Pedro Gerardo

CHÁVEZ, Walter Andrés

DÍAZ, Aída Angélica

GALARZA, Silvia Patricia

GIOTTA, Andrea María

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MARTINO, María Belén

MEZA, Fabiana Mariel

OTAÑO, Marcos Jesús

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

ROMERO BRISCO, José Antonio

SÁEZ, Lautaro Javier

VALLEJOS, Víctor Hugo

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CENTURION, Lucía Itatí

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia



SUMARIO

VIII Reunión – 8º Sesión Ordinaria 27 de abril de 2022

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 7º Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2022.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicación Particular.	9
• Punto 3º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 4º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	12
• Punto 5º del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4º)	13
• Incorporaciones.	14
• Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 16.703.	14



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

• Resoluciones. Expediente 16.727.	21
• Expediente 16.670.	40
• Expediente 16.714.	41
• Proyecto de resolución contenido en el Punto 3º del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 16.750.	41
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporado, reservados en Secretaría. Expedientes 16.743, 16.744, 16.745, 16.749, 16.746, 16.747, 16.748, 16.752, 16.753, 16.754, 16.756, 16.758, 16.760, 16.764 y 16.769.	50
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	77



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintisiete días de abril de 2022, siendo las 12 y 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia, con aviso, de las diputadas Centurión, Mancini, Meixner y Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Martino a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Martino procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pérez Duarte. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 7º Sesión Ordinaria, realizada el 20 de abril de 2022.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 3.083: presidente del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, remite informe de la reunión en la Ciudad de Virasoro, sobre la muerte dudosa de un menor en el Hogar Santa Teresita.
-Se gira a sus antecedentes, expedientes 16.576 y 16.622.

1.02.- Nota 3.085: Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Esquina, remite Declaración 008/2022, por la que se declara de interés la media sanción del proyecto de Ley de Paridad de Género.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIÓN PARTICULAR

2.01.- Nota 3.084: Sociedad Rural de Corrientes, solicita a esta Honorable Cámara tenga a bien facilitar las acciones que sean necesarias a los efectos de conformar un espacio legislativo que se ocupe de encarar la grave situación que ocasiona, en lo social y productivo, la falta de adecuación de las alcantarillas y/o puentes construidos sobre la Ruta 12, desde Itatí a Ituzaingó.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 16.751: declara ciudadana ilustre a la señora Ofelia Leiva, cantante y compositora chamamecera correntina. Diputados Báez, Hardoy y Pereyra Cebreiro.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.02.- Expediente 16.761: modifica los artículos 13, 18 y 25 de la Ley 5.982 de Regulación de las Audiencias Públicas en jurisdicción del Estado Provincial, a fin de garantizar la efectiva participación de las personas con discapacidad. Bloque Partido Liberal.
-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Quiero solicitar al Cuerpo, que si bien no lo planteamos en la reunión de Labor Parlamentaria, en el camino entre dicha reunión y el inicio de la sesión, respecto de uno de los expedientes al que íbamos a dar preferencia, resolvimos dejarlo sin efecto y en reemplazo de ello, solicitamos la preferencia, para la próxima sesión, de este expediente 16.761 que acabamos de girar a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

Pido disculpas porque no lo tratamos en la reunión de Labor Parlamentaria, ya que fue en el tránsito de estos metros.

En consideración el pedido de preferencia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.761 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.03.- Expediente 16.765: crea el Programa de Salud Visual para Escuelas Rurales. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.04. - Expediente 16.766: prevención, diagnóstico y tratamiento del Cáncer de Piel en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.05.- Expediente 16.767: promoción de buenas prácticas de nutrición para madres embarazadas y en período de lactancia de niños y niñas hasta los dos años de edad, en la Provincia de Corrientes. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

RESOLUCIONES

3.06.- Expediente 16.750: solicita al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior y a la titular de la Dirección Nacional de Migraciones, arbitren los medios para la apertura del paso fronterizo que une Ayolas (Paraguay) - Ituzaingó (Argentina). Bloque Partido Autonomista.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

3.07.- Expediente 16.755: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia, en la Ciudad de Mercedes. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

3.08.- Expediente 16.757: solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice tareas de señalización, mejoras de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

pavimento y mantenimiento de banquetas en la Ruta Provincial 27, tramo Cuatro Bocas Saladas - Goya. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.09.- Expediente 16.759: solicita al Ministerio de Educación informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Federal de Educación. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.10.- Expediente 16.762: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garabí. Bloque Partido Liberal.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.11.- Expediente 16.763: solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Desarrollo Hidrocarburífero dependiente de la Secretaría de Energía, la realización de un estudio de factibilidad e ingeniería preliminar, sobre la extensión de la actual red de gas natural, a fin de que los parques industriales de Corrientes puedan contar con el servicio. Bloque Partido Autonomista.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas, con excepción del expediente 16.750 que quedó reservado en Secretaría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.12.- Expediente 16.743: de interés las actividades histórico-culturales que se desarrollan en el Museo del Pueblo Peregrino ubicado en San Luis del Palmar. Bloque ELI.

3.13.- Expediente 16.744: de interés el "Día del Trabajador". Diputada Giotta.

3.14.- Expediente 16.745: de interés la Conmemoración de las Fiestas Patronales en honor a "Santa Rita de Casia", Patrona de la Ciudad de Esquina. Diputada Giotta.

3.15.- Expediente 16.749: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de "Santa Rita de Casia", a realizarse en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

- 3.16.- Expediente 16.746:** de interés el “Día Internacional de la Familia”. Diputada Giotta.
- 3.17.- Expediente 16.747:** de interés los “Juegos Correntinos 2022”. Diputados Báez y Giotta.
- 3.18.- Expediente 16.748:** de interés los actos y festejos por el 135 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Mancini.
- 3.19.- Expediente 16.752:** de interés el “Día Mundial de la Cruz Roja”. Diputado Chávez.
- 3.20.- Expediente 16.753:** de interés la “45 Edición de la Fiesta Nacional del Surubí” en la Ciudad de Goya. Diputados Chávez y López.
- 3.21.- Expediente 16.754:** de interés el 50 Aniversario del Instituto de Lenguas Modernas “Saint Paul” de la Ciudad de Goya. Diputados Chávez y López.
- 3.22.- Expediente 16.756:** de interés los actos y las actividades con motivo de celebrarse la Fiesta Patronal de San Isidro, en la Localidad de Palmar Grande. Bloque ELI.
- 3.23.- Expediente 16.758:** de interés el trabajo que realiza la Asociación de Voluntarias “Doná tu Cabello” de la Ciudad de Monte Caseros. Diputada Martino.
- 3.24.- Expediente 16.760:** de interés el 17 Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel. Diputada Lazaroff Pucciariello.
- 3.25.- Expediente 16.764:** de interés el “Día de la Constitución Nacional Argentina”. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

- 4.01.- Expediente 15.430:** despacho 3.063 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, dos inmuebles ubicados en los Barrios Progreso e Islas Malvinas de la Ciudad de Corrientes. Senadores Breard, Fick y Flinta.
- 4.02.- Expediente 16.688:** despacho 3.064 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se ratifica en todos sus términos el decreto del



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Poder Ejecutivo Provincial 167 de fecha 1 de febrero de 2022, por el que se declara la emergencia ígnea en el territorio provincial por el término de seis meses, como asimismo las resoluciones y disposiciones dictadas en el marco de esa normativa. Senadores Breard, Fick, González y Rodríguez.

4.03.- Expediente 15.548, adjuntos 15.530 y 15.552: despacho 3.065 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.592, Ley Yolanda, que establece la capacitación obligatoria en temática ambiental para quienes se desempeñen en la función pública. Expediente 15.548: diputados Cassani, Centurión, Chaín, Pérez Duarte y Pozo, adhiere a la Ley Nacional 27.592 -Ley Yolanda- por la que se establece la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible para las personas que se desempeñen en la función pública adjunto expediente 15.530: diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut, adhiere a la Ley Nacional 27.592 -Ley Yolanda- por la que se establece la capacitación obligatoria en temática ambiental para quienes se desempeñen en la función pública adjunto expediente 15.552: diputada Lazaroff Pucciariello por el que adhiere a la Ley Nacional 27.592 -Ley Yolanda- Programa de Formación para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible, venido en segunda revisión del H. Senado.

4.04.- Expediente 16.651: despacho 3.062 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción Favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Superior Tribunal de Justicia la implementación de una Fiscalía Rural y Ambiental en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

4.05.- Expediente 16.623: despacho 3.066 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que el actual destacamento policial en la Localidad de San Isidro se transforme en comisaría. Bloque ELI.

4.06.- Expediente 15.817: despacho 3.061 de la Comisión de Asuntos Municipales que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al intendente de la Ciudad de Corrientes, que disponga una prórroga de los vencimientos de las licencias de conducir. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4º).



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Respecto de este punto del Orden del Día, como todos tenemos el listado sobre las bancas de los expedientes que pasan al Archivo por imperio de la Ley 4.513, vamos a omitir su lectura y vamos a tratarlos en conjunto.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien.

En consideración el tratamiento en conjunto de todos los expedientes contenidos en el Punto 5º del Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4º)

-Por la **Comisión de Asuntos Municipales** se giran al Archivo los siguientes expedientes 14.257, 14.385, 14.431, 15.075, 15.151, 14.208, 15.006, 15.319, 15.344 y 15.363.

-Por la **Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios** se giran al Archivo los siguientes expedientes 15.195, 15.269, 14.344, 14.747, 14.771, 14.814, 14.815, 14.921, 15.077, 15.417 y 15.464.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por imperio del artículo 4º de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 16.769.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

6.01.- Expediente 16.703: modifica con perspectiva de género la Ley 3.554 de Asignaciones Familiares. Bloque Partido Liberal.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a mis pares por haber votado la preferencia de este tema. Estamos por modificar algunos artículos de una ley que data del año 1980, sobre asignaciones familiares; además, la modificación es una demanda de la sociedad ante la gran cantidad de problemas que ocasiona a las mujeres y por eso es que hablamos también de la modificación de una ley con perspectiva de género.

La perspectiva, justamente, es la manera particular de ver una situación social, un punto de vista y creemos que, además, la perspectiva de género es porque esta ley, durante muchísimo tiempo y hasta el día de hoy -porque es la redacción actual- propone una situación totalmente de desigualdad.

¿Y por qué lo digo? Hay un artículo que habla de la asignación por hijo donde se establece que: 'las asignaciones se liquidarán al agente varón', expresamente contiene esa palabra y esto ocasiona una gran cantidad de situaciones de desigualdad. Muchas mujeres se ven en la necesidad de tener que pedir a sus parejas, a sus maridos, al agente público varón que 'per sé' se considera que debe cobrar la asignación por hijo, que le firmen las declaraciones juradas; en muchísimos de los casos, si la pareja está felizmente constituida y no tiene ningún problema, se la firman; pero cuando hay alguna situación de violencia familiar, donde la mujer abandona el hogar, además de esa violencia, la mujer debería ir a solicitarle que le firme la declaración jurada para poder cobrar estas asignaciones. Lo mismo ocurre, cuando algún varón -agente público- abandona el hogar y las mujeres no saben ni siquiera dónde se encuentran o tienen imposibilidad de notificarlos para poder restituir el cobro de la asignación familiar. Esto ocasiona un sinnúmero de causas administrativas y judiciales, que nosotros podríamos zanjar, como legisladores, modificando este articulado.

También sirve este momento para reflexionar sobre estos temas de perspectiva de género en la legislación. La igualdad de género está consagrada como norma



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

supranacional en todos los Tratados y Convenciones Internacionales, en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial; sin embargo, estos casos de desigualdad están en la cotidianidad, en el día a día y deben ser modificados, hay innumerables casos de discriminación de la mujer como los que he tratado de mencionar, para que se entienda la importancia de la modificación de este artículo.

Inclusive esta ley, que como dije data del año 1980, de un período no constitucional, también contiene otros articulados donde se utiliza vocabulario que ni siquiera ya existe en el Código Civil que fuera reformado en el año 2014, en octubre del 2014. En este Código se habla del 'Ejercicio de la Responsabilidad Parental' y dentro de este conglomerado de normas, también se habla de las tareas de cuidado que les corresponden a los progenitores.

Por eso nos parece, como legisladores, que tenemos que adecuar la norma, que tenemos que hablar de responsabilidad parental y de quienes ejercitan esta tarea de cuidado personal sobre los niños, niñas y adolescentes -sobre los hijos- para priorizar la liquidación de estas asignaciones familiares independientemente del género. Acá lo importante, en conclusión, es quién ejerce la responsabilidad parental, quién en la cotidianidad tiene el cuidado personal de los hijos y debería ser sencillo, independientemente del género, que esa persona que acredita tener el cuidado de los hijos sea a quien se liquide las asignaciones familiares. Simplemente hay que adecuar la normativa para que así sea.

La desigualdad viene hoy en la redacción actual, de que la cobra el varón 'per sé', independientemente de si tiene o no a su cargo el cuidado parental y le corresponde a la mujer probar, en sede administrativa o en sede judicial, que en realidad es la agente pública mujer quien tiene a su cargo el cuidado de los chicos; entonces, ése es uno de los artículos que vamos a modificar con esta media sanción.

Además hay otros artículos, cuando se habla también de la asignación por cónyuge; fíjense la desigualdad y lo profundo de la reflexión, porque la redacción actual discrimina si la liquidación se hace al agente del sexo masculino se le cobra por la cónyuge además, se habla de esposa legítima -ya temas que están abandonados en el Código Civil- aunque ésta se encuentre en relación de dependencia y sin embargo, cuando establece las disposiciones respecto de la mujer, se dice que se le van a liquidar siempre y cuando el agente varón esté con invalidez, siempre que el cónyuge esté con una invalidez total; o



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

sea, si le liquidamos al varón, le pagamos igual aunque la mujer también se encuentre en relación de dependencia; pero si es mujer, solamente le pagamos cuando acredite que el cónyuge está con una invalidez total. O sea, las diferencias de criterios para legislar la situación de la mujer y el varón son absolutamente dispares en esta legislación y corresponde hacer la modificación en este sentido.

Así que, agradezco el trato preferencial, en realidad -como les reitero- es una demanda de la sociedad civil; es el reclamo de muchísimas mujeres y también de los operadores del Poder Judicial, que se ven abarrotados de consultas en las Asesorías de Menores por el tema del cobro de las asignaciones familiares que, en general cobran los varones y no son depositados a quienes, efectivamente, tienen el cuidado de los hijos, hijas y adolescentes. Por eso, solicito el tratamiento favorable, el voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra la diputada Martino.

SRA. MARTINO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar a lo que decía la diputada Pereyra Cebreiro, que a nivel nacional las asignaciones uno las trabaja con esta perspectiva de género que tanto nombra la diputada y la verdad, para acotar en este sentido que por ahí se puede ver la ley y la normativa de cómo se trabaja, ustedes saben que fui jefa de la ANSES antes de estar en esta banca y el procedimiento es muy sencillo. Se realiza un formulario madre en donde se le embarga la asignación, porque las asignaciones tanto universales como familiares son de los niños, niñas y adolescentes; no son ni para mamá ni para papá, es para el que está al cuidado de ese menor.

-Dirigiéndose a la diputada Pereyra Cebreiro, continúa diciendo la

SRA. MARTINO.- Así que me ofrezco diputada para trabajar y aportar en ese sentido, porque la normativa es bien sencilla y esa asignación, ese beneficio, ese dinero que le corresponde al menor es muy sencillo de realizar, es solamente con un formulario.

La verdad es que -no recuerdo bien- hace un par de meses, había una problemática con el hecho y les comento, ya que somos replicadores de información en nuestros territorios; había un problema con un papá que trabajaba en blanco, tomó un crédito y la mamá no le podía embargar esa asignación y hoy ya está resuelto, porque la idea final de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Nación, por supuesto, teniendo perspectiva de género, es que llegue esa ayuda al niño, así esté bajo el cuidado de mamá, papá o un cuidador.

Así que nada más, señor presidente, aportar solamente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Martino.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para aclarar que en la comisión no se emitió despacho, pero porque tenía el pedido de preferencia y porque estuvimos abocados a otros temas; pero todos los miembros de la comisión coincidimos en la importancia que aporta esta modificación y que tenemos que seguir trabajando, porque en la medida en que revisamos la legislación vigente, vamos descubriendo que hay muchas cosas que las tenemos que seguir modernizando, de tal manera que sean accesibles.

Hace un tiempo votamos una resolución para que el pago de los alimentos se haga puntualmente en la misma época en que se pagan los sueldos y ésta es una cuestión que por ahí uno sigue escuchando reclamos y en la que tenemos que avanzar.

Después hay otras leyes, como la 4.067, donde también hay que avanzar en lo que es la perspectiva de género.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Punto 6º. Resoluciones.

6.02.- Expediente 16.727: solicita al Ministerio de Salud de la Nación, informe cuáles son los fundamentos que justifican la suspensión del envío de leche entera en polvo a la Provincia. Bloque Partido Popular.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de resolución por el que pedimos informe al Ministerio de Salud de la Nación, básicamente porque hace unas semanas atrás nos enteramos de que, en forma abrupta, el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de cortar la provisión de leche en polvo con la que venía abasteciendo; primero fue con algunas provincias y después fue replicándose en todo el País.

Creo que para nosotros es una medida abrupta e inconsulta, sin poder trabajar con el Ministerio de Salud; una medida que realmente afecta nuevamente al más vulnerable, más allá que después salieron a explicar que esa medida se iba a suplantar con el aporte de ochocientos pesos (\$800) en las asignaciones universales. Nosotros entendemos que, con la provisión de leche en polvo que se realizaba en los centros de salud -que es un programa que se viene desarrollando no sólo en la Provincia de Corrientes, sino también a nivel nacional- era una manera de poder llevar el control a los niños y a las embarazadas.

Todos sabemos que hay un programa que se llama Niños Sanos, donde se los controla cada vez que van a retirar su leche -que es un paquete por niño o dos paquetes de leche por niño- allí se les controla el peso, la talla y a aquellos niños que están con problemas de peso, se les lleva a un control de salud y creo que este tipo de medidas son realmente abruptas, inconsultas -repito- sin previo aviso.

Podríamos haber implementado algún tipo de trabajo en conjunto, con el tiempo y teniendo una visión un poco más de política de Estado, porque una de las políticas de Estado que creo que todos compartimos, es bajar el índice de mortalidad infantil y eso la Provincia lo venía haciendo con los controles mensuales o quincenales en los operativos de salud; considero que este tipo de medidas no ayudan, sinceramente no ayudan, más allá de que el Gobierno de la Provincia salió a suplantar esa falta de provisión de esta leche del Gobierno Nacional; pero creo que esto debemos trabajarlo en conjunto.

Pienso que tiene que ir más allá de los colores políticos, son temas que no debemos tocar y en lo particular me parece algo muy grave lo que sucedió y no lo podemos pasar por alto, porque estas cuestiones ya las vivimos, ya las pasamos; también cuando amenazan que nos van a quitar los médicos comunitarios -500 médicos comunitarios- y no sé si ya quedaron suspendidos. Nuevamente, vuelven a suspender a los médicos comunitarios.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Entonces señor presidente, creo que debemos plantearlo, éste es el ámbito donde debemos tratar las cuestiones para que la política pueda resolver estos problemas, que sea una política de Estado y todos juntos podamos realmente resolverla, porque en definitiva los que terminan afectados son el millón cien mil correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Respecto al tema que se está tratando, debo decir que hay una cuestión que se llama 'modernización del Estado' y modernización de los medios para llegar, justamente, a los más vulnerables.

Creo que si hay algo que debe asociarse con este cambio de paradigma, en cuanto a que el importe -que es de ochocientos pesos (\$800) por hijo- llegue a cada uno de los beneficiarios, habla en primer término, de dignidad; esa gente, esas mujeres y esos niños no van a tener que ir a agolparse en los ya congestionados lugares de atención primaria de la salud, donde se reparten normalmente o se repartía este insumo esencial, sino que lo van a recibir cómodamente, a través de los medios que el Estado Nacional ha puesto a disposición de los que gozan de la AUH y va a llegar a cada uno de ellos, esto va a hacer que no haya ningún peligro de manipulación política en la entrega de este insumo, va a generar que cada uno pueda adquirirlo donde bien lo entienda y esto también significará una mejora para el comercio local.

El monto que se maneja, de acuerdo con un pequeño sondeo que hicimos acá en la Localidad de Corrientes, alcanza y sobra para adquirir una caja o una lata de leche con esos ochocientos pesos (\$800), ya que está en el orden de los seiscientos pesos (\$600) a setecientos cincuenta (\$750) aproximadamente.

Decía lo de modernización, porque no podemos pensar en la actualidad, en seguir usando los mismos métodos del siglo pasado, seguramente habrá nostálgicos de la ayuda personalizada que se hacía de acuerdo al bien parecer del político de turno; por recordar simplemente un programa, recordemos el Programa Plan Alimentario Nacional, las cajas PAN que eran repartidas de acuerdo con los criterios políticos de entonces.

Esto independiza a quien va a gozar del beneficio y por sobre todas las cosas, devuelve la dignidad. Creo que nadie se puede sentir bien haciendo una cola para recibir, no un regalo, no una dádiva, sino un derecho que tiene como derecho humano, el poder



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

dar a la mujer gestante, a la mujer que amamanta, al niño recién nacido y hasta los tres años de edad, ese insumo básico que vuelve de otra forma, pero que va a estar presente en la dieta, en la mesa y en la casa de todos los niños, las niñas y las mujeres embarazadas de nuestro País. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Es para replantear y hablar con nombre y apellido sobre esta evolución que las políticas públicas tienen que hacer y sobre la manera en que nosotros creemos que la ayuda del Estado tiene que llegar.

Entre los argumentos del diputado informante del proyecto, está el control de los niños cuando van al centro de salud y la verdad es que qué mejor que cruzar datos -como se viene haciendo con la AUH- con la escolaridad, ya que cada año los padres tienen que acreditar que los chicos fueron a la escuela. ¿Por qué no empezar a implementarlo desde la Provincia y elevarlos? Si en eso sí podemos apoyar a la Nación, trimestral o semestralmente, para seguir teniendo los recursos en la tarjeta para comprar la leche haya que acreditar haber hecho... semestralmente si les gusta, no todos los meses, porque la verdad es que no tiene sentido médico ese tipo de políticas y tampoco pasa, porque el sistema médico ni los chicos tampoco necesitan que todos los meses los revisen.

Seamos francos y seamos transparentes: qué mejor que no quede ningún chico afuera, porque está todo sistematizado y cruzado con la base de la ANSES, que es una base de datos que la verdad es que se fue construyendo gestión tras gestión, administración tras administración y termina siendo una herramienta para cruzar datos, para apretar 'Enter' y que cada uno de los chicos tenga, al menos, el mínimo de los derechos alimentarios y los ingresos, como hoy estábamos hablando de la ley que acabamos de presentar y además, conceptualmente, qué mejor que descentralizar y hacer que las compras sean decididas por cada consumidor y no en grandes licitaciones nacionales, que a veces se truncan, conllevan un problema administrativo y ese mes se puede atrasar 10 días la entrega de la leche.

La verdad es que estamos discutiendo cosas del Siglo XX, politiquería barata, los Estados del mundo van yendo a la descentralización, a la ayuda y a la asistencia directa en las ayudas sociales y éste es un paso que a muchos políticos que están acostumbrados a



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

prácticas del Siglo XX les va a hacer ruido, pero a las madres correntinas, a los pibes de Corrientes y a los argentinos en general, les va a devolver la dignidad.

Obviamente, cada cambio va a generar un mes o dos meses seguramente, de pulir cuestiones, pero la discrecionalidad se termina. Con este sistema, la discrecionalidad se termina y el tener que ir y recurrir al dirigente o al puntero para recibir una ayuda económica, ya sea en este caso la leche, como a clubes donde se les entrega un cheque de cincuenta mil pesos (\$50.000) o sesenta mil pesos (\$60.000), en un acto que tal vez vale más el acto que el cheque que se les da. Es una visión, señor presidente, que va en esta área de la salud, pero también va en la manera en que asistimos a los clubes.

Si alguno de ustedes forma parte de la comisión de algún club -que estuvo en clubes en obras- sabe que al club se le manda, por correo, una tarjeta de débito para los materiales y para que pague la mano de obra; y no se hace de esos pequeños derechos, de esas pequeñas conquistas que son lo básico y que son una caja de leche o que un club tenga situaciones dignas para tener un cerco perimetral o un vestuario como la gente; un posar para la foto, un deber o un tener que venir todos los meses a exponerse a eso, a veces en un centro de salud y en las localidades más chicas lo maneja el intendente, la leche la maneja el intendente, la sala municipal y muchas veces sabemos el manoseo que esto lleva.

Con esta política -como pocas- ojalá cada vez más, el que gana poder, el que gana fuerza y el que gana dignidad es el ciudadano y la que se desempodera, la que pierde discrecionalidad y la que tiene que subir la vara para que los voten y no esperar asistencia directa, es la clase política en su conjunto.

No utilicemos políticas que avanzan para victimizar injustamente, ni para pretender quedar al descubierto de que una manera de hacer política a algunos todavía les queda cómoda, pero en el fondo nosotros creemos que es parte del pasado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Brailard Pocard.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Acá estamos hablando de algo muy importante, que es la alimentación en la primera infancia y desde el embarazo. Nosotros tenemos la ley 17.611 que cubre estos tres primeros años, que son muy importantes para el desarrollo y crecimiento de ese niño y de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

la embarazada en estado de gestación. Pero, ¿qué ocurre? Está muy bien que podamos modernizar, pero modernicemos sin ir en detrimento de ese niño, porque acá estamos hablando de que ponemos en la AUH los ochocientos pesos (\$800) que vale el kilo de leche, pero quiero aclararles que, en realidad, lo que hay que administrar son dos kilos de leche mensuales como mínimo; o sea, que lo que nosotros estamos haciendo es reducir la incorporación de alimentos en esa población vulnerable. Modernicemos, pero tengamos en cuenta esto.

Podemos disentir o discrepar en cómo lo hacemos, si lo hacemos en forma general a la AUH, pero yo que estuve en Salud Pública les quiero comentar que es muy importante para la atención primaria de la salud, tener ese contacto con esas madres y con esos niños, porque no solamente estamos previniendo la desnutrición para el crecimiento de ese niño a futuro, sino también estamos controlando otras enfermedades, porque quizás si no concurren a los operativos o a los centros de salud, sería muy difícil hacer el seguimiento.

Así es que yo creo que la modernización tiene que ir acompañada también del estudio adecuado y la forma de incorporar esa nueva política pública, de cómo llegamos y sin tener un efecto negativo en todos estos niños, en todas estas embarazadas a futuro. La modernización tiene que venir para positivizar el futuro de esos niños, para lograr que ellos realmente tengan un crecimiento y un desarrollo adecuado y como dice la Organización Mundial de la Salud, se recomienda consumir leche sobre todo los primeros años de vida, ya que aporta proteínas y lípidos esenciales para el correcto desarrollo. O sea que aquí nosotros estamos quitando parte de esa leche, que es lo que se va necesitar para el desarrollo de esos niños. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente. Solamente es para sintetizar un poco todo lo que se dijo.

En el Congreso de la Nación se aprobó una ley que se conoce como la Ley de los 1.000 Días, que se aprobó por unanimidad de todos los bloques políticos, que prevé -entre otras cosas- extender el monto de AUH para la adquisición de insumos necesarios, como por ejemplo la leche. Entonces, lo que el Gobierno Nacional hace, en cumplimiento de esa ley que aprobaron todos los sectores políticos, es incorporar ochocientos pesos (\$800) a la AUH para que ese tutor pueda adquirir ese insumo necesario en el quiosco del barrio.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

También es una política económica evitando, por ahí, compras a mayoristas; compra en el barrio, compra en el comercio local y se genera una distribución económica en ese sentido, que impacta y que muchas veces es más beneficioso. porque es por hijo. A veces, en la Sala del barrio, le entregaban únicamente dos cajas y los hijos eran cuatro; entonces, era limitada la cantidad. Ahora por hijo se le otorgan ochocientos pesos (\$800) en la AUH o en la asignación por embarazo.

En caso de que los criterios nutricionales indiquen aportes mayores, también el Ministerio de Salud de la Provincia podría aportar lo necesario con fondos propios, para llegar a los requerimientos óptimos en desarrollo infantil; me parece que ya se debería estar haciendo.

Por otro lado, no parece ser correcto que la política preventiva de salud, de cierta manera, pase por la entrega de un insumo necesario en un centro de atención. Me parece que la política preventiva de salud, tiene que tener un esquema propio y tiene que, justamente, tener los datos de primera mano, independientemente de lo que se entregue o no; si no, parece que dependiera de una visita que pudiera hacer la familia. La óptica preventiva se tiene que dar a la inversa, el promotor de la salud tiene que ir a la casa a golpear, tomar los datos de la familia, tenerlos de antemano y no esperar que suceda lo contrario.

Ésa es la política que tenemos que tener en Corrientes. Tenemos que tener distribuido geográficamente en Capital y en todo el Interior de la Provincia, a aquellos promotores de salud que vayan a las casas, que tomen los datos, que tengan de manera anticipada los problemas nutricionales o de desarrollo que pueda tener una familia para actuar en consecuencia; pareciera que si se tiene que esperar que vaya a buscar algo y ahí entonces, cuando fue... que encima tampoco va el niño a retirar, va la madre, no lleva los cuatro niños, los tres, los dos o los niños que tenga, a buscar la caja de leche. Entonces, la verdad es que eso llama mucho la atención.

Simplemente queremos poner en limpio eso, digamos; no hubo ninguna quita, sino que hubo un ingreso económico a la familia con ese fin y que encima, es por hijo, y en muchos casos se van a ver beneficiados claramente, porque van a poder recibir por cada menor, el monto asignado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Martino.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SRA. MARTINO.- Gracias.

Simplemente es para aclarar que para que una mamá o un beneficiario de la AUH siga cobrándola, debe presentar todos los años -porque si no la AUH se le corta- tanto la escolaridad como el certificado de salud que se complementa en un formulario. Sin la presentación de ese formulario, la AUH se les corta. Allí estaría garantizado, por lo menos una vez al año, el control de la salud de los niños.

Busquemos, de última, herramientas; porque no podemos depender de una caja de Nación para controlar la salud del niño, como decía mi compañero; a veces las mamás no van a buscar las cajas con todos los niños, esto pasa y todos los sabemos, van y retiran la leche, capaz que otro día los llevan a control.

La Asignación Universal por Hijo lo que hace es garantizar que por lo menos una vez al año, ese niño, esa niña, tengan un control fidedigno de salud. Por ahí no alcanza con un año, busquemos las herramientas -que no sea a través de la leche- para tener ese dato mensual o trimestral. Pongámonos a trabajar en eso, cómo hacer desde Provincia y que no dependa -repito- de la entrega de la caja de leche, el control de salud de los niños de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Martino.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para dejar un poco más claro -creo que hasta terminaríamos redundando un poco- el concepto en sí, sobre lo cual se ha tomado esta medida.

Lo que tiene que quedar claro, es que el Ministerio de Salud de la Nación no le quita la leche a ese niño, porque pareciera que eso es lo que se quiere hacer creer y en realidad lo que hace, es darle al padre, madre o a los tutores, la posibilidad de poder comprar ellos mismos esa leche, en el contexto que hoy también se desarrolla, donde uno ha aprendido a buscar precios, a sacarle el mejor provecho a ese ingreso, donde se le va a dar hoy ochocientos pesos (\$800) por niño y esto, atendiendo un poco al criterio central, digamos, de la prevención de las enfermedades.

Si recordamos, antes en realidad, la salud se atendía cuando se trataba a las enfermedades. Cuando aparece Ramón Carrillo, como primer ministro de Salud de nuestro País, con Juan Domingo Perón, cambia un poco ese concepto y criterio de salud para con la sociedad. Allí aparece el concepto de prevención. Cuando se habla del concepto de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

prevención, aparece también que la salud tiene que ser tratada en un contexto general, no solo atendiendo a una enfermedad, sino en el contexto que se desarrolla esa persona, cómo vive, si tiene cloaca, cómo es la vivienda, si tiene agua potable. Eso pasó a ser un factor importantísimo en la salud.

Atendiendo a eso, también en un Gobierno Nacional y Popular se ha conformado y creado un programa: Médicos Comunitarios. En realidad, el criterio inicial de ese programa tenía que ver con, precisamente, trabajar sobre la prevención en centros descentralizados, no en los grandes hospitales urbanos, sino en las salas de primeros auxilios, en CAPS y en salas municipales. Cuando aparece el “Macrismo” en la Provincia de Corrientes, se les quitó esos médicos a los municipios; por ejemplo, en el caso nuestro, en Mantilla, se les quitaron los médicos comunitarios que tenía el Municipio y se les dio a la Provincia y nuevamente la Provincia los volcó mayoritariamente a los grandes centros. Tiene que ver con criterios. Hablo de lo que pasó con mi pueblo, a nosotros nos sacaron los médicos comunitarios y a partir de allí, el municipio se tuvo que hacer cargo de la atención médica en cada una de nuestras salas.

Lo que viene a dejar claro también esta cuestión, donde hoy se termina convirtiendo en algo polémico, pero en realidad deja claro la gran falta del sistema de salud de la Provincia en este sentido. La dependencia de los recursos nacionales en esto y vuelvo a recalcar, ¿por qué? Porque siempre es un discurso del Gobierno de la Provincia que Nación no acompaña, que Nación no invierte en nuestra Provincia y si hoy estamos reclamando esto, es porque queda claro también lo que está aportando la Nación y que no va a dejar de aportar, sino que va a ir un aporte directo a la familia, para que la familia aproveche de la mejor manera ese ingreso. Que deje de ser también esa cajita de leche, lamentablemente en muchos lugares, una herramienta política para algunos. Porque eso también pasa, no podemos nosotros taparnos los ojos y decir que eso no ocurre. Lamentablemente, en muchas salas municipales o en donde sea, no importa el color político, porque lamentablemente, a veces, esa madre termina siendo extorsionada por el solo hecho de tener que retirar una cajita de leche.

Con esta medida lo que se le da a esa madre, en cierta manera se le está tratando de devolver parte de esa dignidad, para que no tenga que estar haciendo largas colas en un hospital o en una sala para poder retirar una cajita de leche. Hoy, esa leche la va a



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

poder comprar con los recursos que el Gobierno Nacional le va a mandar directamente a su bolsillo. Simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciariello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARIELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy nos toca un tema muy preocupante, como es la suspensión de la provisión leche entera en polvo fortificada con minerales y calcio, que hace justamente al crecimiento y al desarrollo de nuestros niños.

El Ministerio de Salud -como bien lo dijeron- ha dejado de enviar esa caja a todos los centros de salud del País, esos centros de salud se encargaban de entregar 2 kilos de leche mensuales, distribuyéndose justamente a embarazadas y a los progenitores que tenían esos niños hasta los 3 años de edad.

Esta decisión fue justamente oficializada por la resolución 904/2022; es decir, que empezó a regir a partir de enero, donde se le incorporaba -como bien decían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- los ochocientos pesos (\$800) en la Tarjeta Alimentar. Ahora bien, yo me pregunto: ¿ochocientos pesos (\$800) en el proceso inflacionario que está viviendo el País? ¿Cómo pretenden que compren con ochocientos pesos (\$800) 2 kilos de leche, si hoy la leche fortificada de 850 gramos vale setecientos pesos (\$700)? Todos lo sabemos y no estamos alejados de la realidad, así que por favor digamos con sinceridad las cosas.

Por lo tanto, no solamente estamos hablando de recibir una menor cantidad de leche, sino que también estamos hablando de dejar al descubierto a una gran cantidad de niños para, justamente, nutrirlos y generar el desarrollo que todos ansiamos, porque son el futuro de la Argentina.

Pero con todo esto, a lo que me estoy refiriendo y también debo decir, es que a los centros de salud no van a asistir de esta manera, ni los padres ni las embarazadas, entonces va a haber un descenso en el control de nuestros niños; por lo que, señor presidente, se está haciendo nuevamente un ajuste sobre la población o el sector más vulnerable, que es el futuro justamente de nuestros niños, de nuestros adolescentes.

Creo que es una obligación, como representantes del pueblo, agotar todas las herramientas posibles, justamente para poder revertir esta situación si fuera posible y voy a acompañar este pedido de informes, pero también quiero llamar a la reflexión a quienes



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

me antecedieron en el uso de la palabra, para que se apruebe por unanimidad este pedido, porque en este momento somos la voz de aquellos que no son escuchados: nuestros niños. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciariello.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias señor presidente, a veces es muy fácil hablar de salud pública como se habla desde el Gobierno Nacional...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe diputado López, el diputado Sáez le pide una interrupción, ¿se la concede?

SR. LÓPEZ.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Me parece que los compañeros evidentemente no van al supermercado, evidentemente no hacen las compras. Compañeros: no tienen noción de la realidad de cuánto vale un paquete de leche fortificada de 800 gramos. Les muestro para que miren...

-El diputado Sáez exhibe su celular a mano alzada.

SR. SÁEZ.- ... En Mercado Libre: ochocientos cincuenta pesos (\$850) vale La Lechera. Queridos compañeros, creo que están poniendo nuevamente el carro delante del caballo y sigan así que vienen bien.

Evidentemente están lejos de gobernar, porque no entienden lo que es estar en el territorio y ver cómo hacemos para bajar la mortalidad infantil. Una de las medidas y que era un sistema que venía funcionando tan bien desde hace mucho tiempo y no es de un solo gobierno, sino desde hace mucho tiempo, ustedes de un día para otro vienen a cortarla y eso me parece que es grave, porque no estamos hablando de un político o de politiquería, sino que estamos hablando de la salud de los niños y a partir de ahí creo que se tiene que terminar cualquier tipo de discusión, cualquier tipo de debate.

Entonces y discúlpeme señor presidente, pero realmente hay cuestiones que a uno... Habíamos planteado el no llevar al terreno político estas cuestiones, pero me parece que al poner argumentos que están por fuera de la realidad, a uno realmente lo saca de compostura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

-El diputado Acevedo pide la palabra.

SR. ACEVEDO.- Nos aludió porque se refirió a nosotros.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No es así, diputado Acevedo.

Continúa en uso de la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es un tema que habría que tratarlo con absoluta seriedad, estamos hablando de uno de los alimentos esenciales en los primeros años de vida de nuestros niños y de la mujer embarazada. Me parece que si hay algo en que se puede dar el ejemplo de cómo se trata la salud pública, es en la Provincia de Corrientes.

Más allá de que uno pueda compartir o no -cada uno tiene la libertad y el derecho de opinar en cuanto a cómo le pueda parecer de la política de salud en la Provincia de Corrientes- pero me parece y a mí me preocupa que con esos ochocientos pesos (\$800) -que está muy bien que cobren- realmente lo que pueda adquirir la familia sea un paquete de leche; porque, seamos realistas, a veces no se compra la leche cuando se tiene la plata y allí es donde comienza nuestro problema.

Cuando uno ve una mamá embarazada y uno la ve que está flaca, es porque esa mamá deja de comer para alimentar a su niño más pequeño, no el que está dentro de la panza, sino el que ya está. Los que tenemos alguna experiencia en el tema social sabemos que es así, porque lo primero que hace una madre es proteger a sus hijos, aún a costa de su propia salud.

Tengo mis dudas sobre que en muchos casos ese dinero no se pueda convertir en un paquete de leche. Sí me gustaría, si es así el cambio, porque lo que venimos a discutir es que dejamos de percibir el paquete de leche y que ahora son ochocientos pesos (\$800); sí me gustaría que estén muy atentos para que ese importe se actualice periódicamente, porque es cierto lo que se dice, ¡es cierto lo que se dice!, todos los que estamos acá sabemos el costo de vida que nos golpea todos los meses y la inflación golpea a quien menos tiene y aquí nadie se tiene que enojar por eso; un 6,7% de inflación en el último mes, ¿a quién creen que golpea? ¿A quién se cree que golpea cuando la canasta de alimentos está aumentando ya al 8% en este mes? ¡Ojo con eso!, porque no sea cosa que ni siquiera los ochocientos pesos (\$800) alcancen para comprar un kilo de leche, cuando deberían recibir dos kilos de leche.

Puedo compartir el tema de la modernización, por supuesto que sí, pero la modernización también significa estar atentos a las actualizaciones que correspondan y también eso incluye la modernización; si hoy son ochocientos pesos (\$800), el mes que



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

viene quizás tengan que ser novecientos cincuenta pesos (\$950), pero no que quede en ochocientos pesos (\$800), ¡cuidado!

También quiero decirles que la Provincia colabora permanentemente con la alimentación de nuestros niños y de nuestras madres embarazadas. ¿Ustedes saben cuántos miles de niños -¡miles de niños!- correntinos comen en nuestras escuelas? Y los invito a que visiten las escuelas y que vayan a ver lo que comen nuestros niños allí y les agrego una cosa más: ahí comen todos por igual, porque cuando comenzó el Programa Alimentario se cometió un error y era que solamente podían comer aquellos que tenían menos. ¿Ustedes saben lo que es para un niño que vaya a un aula y que su compañerito no coma y él sí coma, porque no tiene alimento en su casa? Por supuesto que no comían de vergüenza y rápidamente se cambió; la alimentación fue universal, fue para todos, porque ahí nos emparejamos todos, el que tiene con el que no tiene, ¡ése es el Plan Alimentario que tiene la Provincia de Corrientes, con miles y miles de alumnos en esta Provincia!

Quiero llamarlos a que bajemos un poco esto, porque es un tema muy serio. Lo decía muy bien la diputada Pérez Duarte, que como buena médica sabe que es muy difícil y sabe lo que hacen los centros asistenciales de atención primaria, porque en la atención primaria es donde se ven todos los problemas que tienen los niños y que también tiene la mamá.

Por lo tanto, señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar el proyecto y quiero decirles a la Oposición que estén muy atentos con la actualización de los ochocientos pesos (\$800). Gracias, señor presidente.

-El diputado Brillard Pocard pronuncia palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado López.

Tiene la palabra el diputado Ast y con él cerramos el debate.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Mire, este debate la verdad no pensábamos darlo de la manera que lo hicimos, pero se fue dando así.

Quiero transmitir una experiencia: hace unos años atrás, me tocó trabajar en otra repartición que era la UNNE, básicamente en una Dirección que estaba vinculada con los problemas de los estudiantes y entre ellos, vimos que había muchos relacionados con la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

cuestión socioeconómica, con la cuestión de desarraigo, con las cuestiones de los embarazos no deseados y que todo esto generaba un conflicto muy fuerte en cada uno de esos chicos y, consecuentemente, en sus padres.

Lo cierto es que la Universidad, en su momento, había puesto en marcha unos programas de asistencia a través de profesionales, como también de contribuciones económicas; recuerdo que se comenzó a implementar también el Comedor Universitario, nuestra Universidad es regional, porque tiene unidades académicas en la Ciudad de Resistencia -que es otra provincia- y en la Ciudad de Corrientes. También tiene carreras -distintos tipos de carreras- en el Interior del Chaco y de Corrientes y, por lo tanto, es una universidad regional que puso en marcha un programa de becas de asistencia a los chicos.

Entre las becas que pusieron en marcha, estaban las de Comedor y las de Pasaje para los correntinos que iban al Chaco a estudiar y para los chaqueños que venían a Corrientes, puesto que el gasto que demandaba el traslado todos los días era muy importante. La Universidad hace un presupuesto sobre cuánto cuesta trasladarse de una ciudad a la otra, de lunes a sábados y en función de eso establece un monto, inscribe en cada una de las Facultades las respectivas comisiones de becas que se conforman y comienza a adjudicar.

Cuando vamos al control -porque esto estaba relacionado con un control académico que en muchos casos sí se daba- tomamos contacto con las empresas del sistema de transporte y resulta que veíamos que el gasto allí no se daba, sino que los chicos gastaban el dinero en otras cosas, cuando se les dio una beca en efectivo -en plata- a través del Banco para que asistan al comedor universitario y tampoco lo hacían.

Se fue aprendiendo con el tiempo y la modalidad fue cambiar el sistema de entrega; entonces, a los estudiantes se les entregó una tarjeta magnética que garantizaba los pasajes necesarios y suficientes durante un mes en el sistema de transporte Chaco-Corrientes y a los chicos beneficiados con las becas de comedor, se les garantizó la cantidad de tickets necesarios y suficientes para poder asistir al Comedor Universitario durante todos los meses. Durante un cuatrimestre y otro cuatrimestre, cuatro meses y cuatro meses, en total ocho meses.

¿Qué quiero decir con esto? Que cuando se ponen en marcha determinados programas, para que los mismos realmente lleguen a quienes se propone, se tienen que utilizar todos los recursos; en este caso, la Universidad se vio obligada a entregar el ticket,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

porque el dinero no iba a donde realmente estaba destinado por parte de los beneficiarios, en algunos casos sí, en otros no. Y esto es lo que acaba de decir el diputado López, ¡esto es lo que acaba de decir el diputado López!

Y he escuchado hablar muchas cosas aquí, he escuchado hablar de dignidad y de que se recupera una dignidad; la verdad es para recuperar la dignidad, habría que hacerlo en todos los órdenes, ¡en todos los órdenes, señor presidente!, y no que un jefe o el responsable de una organización social, tome lista a los beneficiarios de los planes nacionales en el Parque Mitre, para entregarle una bandera y venir a una marcha, ¡eso sí es indigno! Coincido en que hay que darles a todos la dignidad, ¡coincido!; entonces, si vamos a avanzar en determinados programas, hagámoslos todos, porque hoy sabemos lo que pasa con los programas nacionales, lamentablemente.

Y esto que les cuento no es que alguien me lo dijo, soy testigo de esto, porque cuando hay marchas, visito a toda la gente que está en el Parque Mitre, veo las camionetas que vienen con la bandera, veo los distintos referentes con planillas y también, lo lamentable es que hay un grupo de personas que están esperando que alguien falte para anotarse en la listita y ver si pueden entrar en un programa después; entonces, hay muchas cosas que hay que cambiar en la Argentina.

También quiero hacer referencia a otras cuestiones: acá se habló y se cuestionó hasta la Caja PAN, el Programa Alimentario Nacional implementado por el presidente Raúl Alfonsín; ni bien asumía -allá por el año 1983- envía al Congreso de la Nación un proyecto de ley para poner en marcha el Programa Alimentario Nacional; en marzo del año 1984 el programa fue sancionado y en principio tenía una duración de dos años, señor presidente; luego se extendió un tiempo más, porque la situación crítica que vivía la Argentina, después de tantos años de oscuridad, ameritaba que así fuese. ¿Pero sabe qué es lo más significativo? Que las cajas PAN se repartían a través de todos los municipios del País, en realidad no se repartían, como escuché acá también el término 'reparto', se entregan, señor presidente, ¡se entregan!, ¡no se reparten, se entregan! Y las cajas PAN de aquel Programa Alimentario Nacional, fue reconocido y declarado de interés por la UNESCO, señor presidente; reitero, ¡fue declarado de interés por la UNESCO! Quiero reivindicar eso, porque pareciera ser que acá se plantea como una dádiva y en realidad, no es así.

También quiero significar otras cosas sobre las cajas de leche, seguramente coincido con el diputado Acevedo en quizás haya algún vivo -por ahí- que utiliza políticamente eso;



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

pero en términos generales, estos elementos y estos productos los entregaban en los distintos centros, donde no siempre había un dirigente político, ¡no había!

Mire señor presidente, hace muchos años que hago política y lo más cerca que vi de entregas de cajas de leche, fue cuando salían las madres de alguna sala o lo mismo lo que ocurre en las escuelas; porque acá se mencionó a los miles y miles de chicos que comen en las escuelas, pero no comen solamente en los días de clases; también durante el período de vacaciones y durante este período, quienes retiran esas cajas son los tutores de los distintos colegios y no los entrega un político, señor presidente, los entrega un docente del establecimiento. Entonces, hay que hacer algunas diferenciaciones, porque no puede ser que aquí todo esté mal, todo esté usado políticamente. Hay algunos vivos que por ahí lo utilizan, pero no siempre esto es así.

Finalmente, antes de este tema habíamos aprobado otro, que estaba vinculado precisamente con la percepción de las asignaciones familiares. Y uno de los conceptos que utilizaba la diputada preopinante, autora del proyecto, lo planteaba desde la perspectiva de género, porque precisamente en muchos hogares hay conflictos y tienen que recurrir a otras instancias, a otros estrados para poder resolverlos.

En esta situación, va a ocurrir exactamente lo mismo, porque precisamente es la población más vulnerable la que generalmente tiene problemas; no en todos los casos, pero en muchos hay problemas de convivencia. Y hay que ver si realmente esos ochocientos pesos (\$800) se van al supermercado o al quiosco de la esquina -como aquí se ha dicho- a comprar efectivamente la leche. ¿Estamos seguros de que eso va a suceder? ¿Estamos seguros de que eso va a suceder, señor presidente?! Yo tengo mis serias dudas; tengo realmente mis serias dudas.

Entonces, coincido también con el diputado López en que éste es un tema muy delicado; es un tema muy delicado y no debemos estar -de alguna manera- 'chicaneándonos' a favor de un gobierno o en contra de otro y demás, en un tema tan sensible como es el tema de la alimentación de los niños.

La verdad es que aquí, en la Provincia de Corrientes, se ha construido y se ha trabajado en distintos programas que le han dado sostenimiento a esto; pero de todos los sectores políticos; en esto no voy a hacer una premisa exclusiva del Gobierno, en estos últimos años; han aportado organizaciones intermedias como la Cruz Roja, etcétera, esto ha sido un trabajo en conjunto.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Recuerdo también, que una de las empresas proveedoras de los alimentos había trabajado sobre análisis hechos en los chicos, para ver cómo influía y si mejoraba o no la talla y peso de cada uno de los chicos y efectivamente, la talla y peso de la gran mayoría de los chicos de la Provincia de Corrientes, había mejorado sustancialmente con los distintos programas que se ponían en marcha.

Y en las escuelas cuando se sirve el plato, no está el gobernador sirviéndolo, ni estoy yo, ni está mi colega, ni está ningún dirigente político; están los docentes y la empresa, eventualmente, que entrega el plato de comida. Es más: fíjese, señor presidente, que cuando recorríamos algún lugar, nos decían: 'Que venga la empresa tal -no voy a decir el nombre, pero todos sabemos cuál es- y nos dé el plato de comida'; porque inclusive, la gran mayoría lo asociaba con la empresa y no con el Gobierno. El Gobierno tampoco nunca buscó aclarar eso, porque tenía una premisa fundamental, que era el futuro de esos chicos, para que puedan desarrollarse, para que puedan pensar por sí solos y para que reciban la alimentación que corresponde.

Entonces, señor presidente, es preocupante esto, sobre todo por la situación económica que vive nuestro País, lamentablemente. En esto, creo que tenemos que hacer un aporte entre todos, para ver cómo mejoramos los distintos índices que tienen que ver con una situación que nos aflige a todos; si bien hay sectores vulnerables que son los que efectivamente más sufren, también lo sabemos nosotros, que por ahí tenemos mayores posibilidades, que nos va a generar limitaciones hacia adelante; entonces, es un problema de todos. Hay algunos que tienen mayor responsabilidad, indudablemente.

Para ir cerrando, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto, sosteniendo una vez más que estamos de acuerdo con la modernización y estamos de acuerdo con la independencia, pero si ponemos estos programas en marcha, pongámoslos en todos, ¡pongámoslos en todos!

Vuelvo a insistir con el ejemplo que puse del Parque Mitre, porque no sucede solamente allí, sucede en toda la República Argentina. Lo vemos a diario, en los distintos medios de comunicación, cuando muchísima gente corta calles, hace piquetes, porque los citan y porque la gran mayoría de esas veces no saben para qué están.

Entonces, descentralicemos, modernicemos, pero en todo lo que tenga que ver con las políticas sociales de los Estados, tanto Nacional como Provincial. Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

En consideración la incorporación del despacho 3.068.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado el despacho.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

6.03.- Expediente 16.670: solicita al Ministerio de Educación informe sobre la situación de la Escuela Normal "Ramón J. Cárcano", de la Ciudad de Monte Caseros.

Diputada Martino.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Tal como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que este expediente vuelva a la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Solamente, por parte del bloque, y según habíamos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria anterior, pedimos que este tema sea tratado el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Hay dos mociones, pero primero pondré en consideración la moción del diputado López, para que el expediente vuelva a comisión.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.670 vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

6.04.- Expediente 16.714: solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a efectos de reparar de manera urgente las condiciones de infraestructura edilicia del Colegio Secundario "Pte. Dr. Arturo Frondizi", ubicado en el Barrio Molina Punta, de Corrientes Capital. Diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicitamos también que este expediente vuelva a la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López

En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.714 vuelve a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 3º del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

3.06.- Expediente 16.750: solicita al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior y a la titular de la Dirección Nacional de Migraciones, que arbitren los medios para la apertura del paso fronterizo que une Ayolas (Paraguay) con Ituzaingó (Argentina). Bloque Partido Autonomista.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Galarza.

SRA. GALARZA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, si bien es de público conocimiento lo que está sucediendo con la apertura del puente, del paso fronterizo Ayolas-Ituzaingó, igual voy a hacer una pequeña reseña: el día 6 de abril del corriente año, el jefe de Gabinete de Ministros, a través de la resolución 370/2022, decidió que todos los pasos fronterizos internacionales vuelvan a funcionar como lo hacían antes del decreto 620 sobre la Pandemia, sin ningún tipo de excepciones y faculta a las autoridades del Ministerio de Coordinación que está integrada por Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y distintas autoridades del ámbito local, a que arbitren y elaboren un plan de contingencia, pero con respecto al Covid-19.

Con su autorización señor presidente, voy a leer el artículo 6º de la Decisión Administrativa 370/2022, que dice lo siguiente: *“Todos los puntos de entrada al país habilitados, previo al dictado de la presente o conforme lo establece este artículo y los puntos de ingreso al territorio nacional que a futuro se coordinen, podrán operar en las condiciones pactadas previo a la vigencia del decreto 260/20 -sin requerir ser “corredor seguro”-, con las excepciones sobre los requisitos sanitarios exigidas en la presente decisión administrativa. Determinase una apertura programada y escalonada de los puntos de ingreso al territorio nacional no habilitados hasta la fecha...”*

También tenemos los memorándums del Ministerio de Seguridad donde se decide que todas las personas que trabajen en Migraciones deben, a partir del 2 de mayo, empezar a trabajar de manera presencial y tampoco establece ningún tipo de excepciones para ningún tipo de paso fronterizo. Esto fue el 6 de abril; el 11 de abril se reúnen las autoridades del Ministerio de Coordinación en Ituzaingó, donde participan autoridades tanto del lado argentino como del lado paraguayo. Teniendo el acta a la vista, en esa reunión concluyen que sobre la apertura del paso fronterizo de Ituzaingó, del consenso de todos los organismos nacionales y de la República de Paraguay, se pudo determinar como fecha de posible apertura el 18 de abril del corriente año y respecto de la mencionada fecha, todos los organismos se comprometen a adaptar sus recursos humanos y logísticos para arribar a la mencionada fecha, con la capacidad de responder operativamente en cada una de sus funciones, pero siempre hablando del tema del Covid-19.

Con sorpresa y posteriormente, el día 13 de abril se vuelven a reunir, pero acá ya no participan las autoridades del lado paraguayo sino que solamente seis autoridades del lado



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

argentino, para evaluar una nota que había presentado el director Ejecutivo de Yacyretá en la que sugería la no apertura y ellos, de manera unilateral y arbitraria, resuelven suspender la apertura del paso fronterizo, estas autoridades que sólo estaban facultadas para prever un protocolo en caso de contingencia por Covid-19.

Ésta es una situación gravísima, donde un organismo que no tiene competencia, se arroga las facultades de otro organismo, porque claramente esta decisión de abrir o cerrar un paso fronterizo es del Ministerio del Interior, a través de Migraciones.

Leyendo la nota que presentó el director Ejecutivo de Yacyretá, que no sé si fue mal asesorado, no fue lo suficientemente asesorado o qué pasó, ya que él manifiesta que hay peligrosidad y conflictividad si se abre el paso, porque alude a las obras que se están haciendo para la ampliación de Yacyretá en Añá Cuá, que es un brazo que está prácticamente a 20 kilómetros de donde está el paso fronterizo y dice que por todas estas maquinarias de gran porte que se trasladan y que pasan por la zona de obras.

Primero, este tipo de maquinarias que se trasladan es cierto, eventualmente lo hacen, pero desde el lugar de origen hasta el paso por la represa, recorren kilómetros de ruta y yo no escuché que se haya cortado ninguna ruta para que se pueda hacer el paso o por la peligrosidad de estas cuestiones.

También alude a que hay obras de mantenimiento en la central hidroeléctrica, en las veinte turbinas; sí, periódicamente se hace el mantenimiento, pero desde agosto de 2019, cuando se produjo la apertura del paso fronterizo, se incorporaron protocolos a seguir; en caso de necesidad, se pedía la suspensión del paso para que se realicen todas las obras de mantenimiento de los pasos de estas maquinarias de gran porte, se terminaba el trabajo y se reanudaba, porque justamente estamos hablando de un paso fronterizo restringido, funciona desde las 9 a las 19, es solamente para vehículos particulares, no transitan vehículos comerciales, no hay colectivos, no hay camiones, no hay nada y en caso de necesidad, está el protocolo previsto para que se cierre y se reanude posteriormente; es decir, que nada hace creer o suponer que sea necesario cerrar totalmente el paso por la cuestión de la Represa Añá Cuá.

Tenemos antecedentes, así que si hay voluntad de hacerlo solo hay que ajustar ese protocolo a las necesidades de Añá Cuá, trabajar con eso y que el paso esté abierto los fines de semana o en algún horario acorde a las necesidades.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Estamos hablando acá de la gravedad de que un organismo se arrogue facultades que no tiene y decida cerrar el paso, con todo lo que implica, no sólo para la Localidad de Ituzaingó sino también para la Provincia misma; es un paso fronterizo estratégico, porque cuando uno necesita salir, tiene que ir por Posadas o tiene que venir por Formosa. Quisiera creer que no hay intereses de otras provincias acá mezclados, por los que estén haciendo presión para que no se abra.

El daño que se produce ahora es grande, donde el cambio nos favorece y dada la situación económica que estamos viviendo, es un momento oportuno para que la gente de otro país pueda venir a consumir a nuestra localidad y a nuestra Provincia, porque el comercio lo necesita y más aún cuando estamos saliendo de una crisis por la Pandemia, donde ellos fundamentalmente se vieron afectados. En cuanto al turismo, tampoco puede venir la gente de Paraguay o de zonas aledañas a hacer turismo en Ituzaingó, con toda la oferta que hay, porque no están habilitados los pasos.

Apelo a la buena voluntad del Ministerio del Interior, de Migraciones, para que evalúen esto y arbitren todas las medidas necesarias para poder realizar la apertura de este paso fronterizo. El 2 de mayo debería estar funcionando y espero que así sea, es una cuestión a la que como correntinos no podemos estar ajenos, porque nuevamente Corrientes se ve afectada por una actitud unilateral, caprichosa y por ahí desinformada por parte de algunas autoridades, que en algún momento les dan una función y creo que no son bien asesorados al momento de pedir la suspensión de la apertura de un paso fronterizo. Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Galarza.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el Bloque del Frente de Todos, vamos a pedir el pase a comisión para que lo que se apruebe, se busque con el diálogo y haya una solución superadora a esta problemática.

Yo me iría un poco más atrás, porque la diputada Galarza hablaba del 6 y del 11 de abril; pero a mitad del 2019 -cuando se empezó a discutir la apertura del paso internacional- ya los informes de la EBY de la anterior gestión -la anterior administración nacional- daban cuenta que en cierto momento de la obra... de mayor despliegue, que precisamente coincide con éste, una obra que si uno se pone a observar las fotos, trabaja



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

las 24 horas; hay obreros con luces y maquinarias de características y especificaciones técnicas que se importan temporaria y específicamente para esto y simplemente la entidad, por lo que nos estuvimos informando, pidió el tiempo necesario para adecuar los protocolos y hacer que el ritmo tan importante que lleva la obra, que se está cumpliendo en tiempo y forma, es la obra civil más importante del País, de cerca de quinientos millones de dólares (u\$s500.000.000), que van a significar un 30% más de producción en Yacyretá, con lo cual Yacyretá, solamente Añá Cuá, va a hacer subir del aporte que hace Yacyretá al sistema interconectado nacional entre un 11% y 15% según como estén las precipitaciones río arriba; va a pasar a significar entre un 14% y 20%.

Entonces, intentemos de manera constructiva y con seriedad, buscar la mejor de las soluciones sin querer buscar fantasmas, y no caer en chicanas políticas porque o si no vamos a estar como aquella situación, -me acuerdo acá con algunas diputadas que caminábamos la ciudad- y había vecinos que querían las cloacas, pero se quejaban que, durante un mes o dos meses se levantaba el piso para poder tender el caño.

Obviamente que las obras estructurales generan en cierto momento incomodidades, y esas incomodidades son el costo de oportunidad que paga una sociedad para poder crecer, poder capitalizarse y poder realizar este tipo de obras estructurales, que generan realmente puntos y círculos virtuosos importantes o si no, dediquémonos a una Provincia donde nos aboquemos a pintar los cordones cunetas de blanco y no podamos hacer las obras que tenemos que hacer, porque la verdad es que el costo de la transitabilidad cuando está afectada tanto para un vecino, porque se le realiza la cloaca, como el Puente Internacional Yacyretá, son dolorosos, pero que la Entidad Binacional pida una semana para acomodarse y la problemática que esto pueda llevar a la ciudad, no es nada por ejemplo comparado con lo que nos está costando, como Provincia, terminar seis kilómetros de una autovía hasta el control policial.

Acostumbrémonos a que, si vamos a hacer obras estructurales, a veces se puede dilatar la transitabilidad del correntino en algunas cuestiones y que si tanto nos preocupa eso, empecemos a trabajar para que, por fin, después de cinco o seis años, terminemos seis kilómetros que tenemos en la Ruta 5, ¡son seis kilómetros! No hay un puente, no hay un paso a nivel, no hay nada y no se puede terminar; una empresa que se fue, otra que vino, pregúntenle al 20% de la ciudad que vive por allá, a todos los que vienen por la Ruta



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

5 y no podemos terminar seis kilómetros. Ocupémonos de lo que nos tenemos que ocupar como H. Cámara. Gracias señor presidente, por eso pedimos para pasar a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Braillard Pocard.

Mire, el Cuerpo acaba de aprobar el tratamiento sobre tablas, usted tiene derecho a plantear el pase a comisión solamente mediante un pedido de reconsideración.

Entonces, si usted formula la moción de reconsideración, lo pongo a votación; de otra manera, avanzamos con el tratamiento porque el Cuerpo ya aprobó el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Bueno, pedimos la reconsideración para que el expediente pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Braillard Pocard.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazada.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar, desde nuestra bancada, que vamos a acompañar el proyecto presentado por la diputada Galarza, que en su exposición ha sido -desde mi punto de vista- impecable -¡impecable!- acompañando información técnica y en términos generales con un amplio sentido común, porque tampoco plantea las cuestiones extremas como cuando se contesta de esa manera.

Ha planteado un protocolo, la necesidad de estudio, de un análisis y de poner en marcha un protocolo que no impida ni una cosa, ni que impida la otra, no se trata de analizar extremos, lo ha hecho con un sentido común total. Entonces, me parece que es muy razonable y además por demás oportuno señor presidente, por demás oportuno.

Creo que la fundamentación vinculada con la cuestión económica de nuestra zona de Ituzaingó y de la Provincia, con relación al sector comercial, turístico, etcétera, merece que seamos escuchados en este aspecto. Insisto con este tema, no ha planteado extremos, ha planteado un protocolo para que sea considerado y tenido en cuenta.

Por eso, vamos a acompañar positivamente, señor presidente, a este expediente con el tratamiento que estamos haciendo.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Es solamente para ampliar y decir que en minutos más, cuando termine la sesión, los diputados del Frente de Todos nos vamos a dirigir a la Localidad de Ituzaingó y entre otras tareas que vamos a desarrollar en esa ciudad, vamos a visitar las obras y nos vamos a encargar de prestar especial atención hacia los inconvenientes; vamos a tener las reuniones necesarias con los funcionarios que ahí estén, a efectos de tener una postura responsable y con conocimiento 'in situ' de la situación.

Así que, una vez que sepamos eso, y por ello habíamos solicitado este pase a comisión, y que podamos tener constancia de lo que está pasando emitiremos la opinión que, por supuesto, ya no será relevante en términos legislativos, porque seguramente ustedes van a aplicar el número y lo van a aprobar, así como está. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Para sumar nuestro apoyo a esta iniciativa de la diputada Galarza y agregar un comentario sobre un criterio con el que creo que estamos un poco en deuda en la H. Cámara, porque por ahí nos olvidamos y que es la visión federal.

Nosotros, como partido provincial, tenemos una alta sensibilidad por lo que es nuestro origen federal, por la fuerza que nos da cuando miramos a los países que les va bien en el mundo y son federaciones o confederaciones, como es el caso de Estados Unidos, la Federación Helvética como Suiza o Alemania, que es un país federal y nosotros nacimos federales, pero somos muy unitarios.

Veía en el debate previo de la Ley de los 1.000 Días, una ley centralista donde el Gobierno Nacional asume que tiene que repartir leche y tiene que garantizar la salud integral y en realidad, eso es tarea de las provincias, que es donde vivimos los argentinos, el Estado Nacional está para otras cosas, pero tantos recursos absorbe que después termina asumiendo responsabilidades que son de las provincias, que son federales y que como varios diputados acá lo dijeron, éstas cumplen muy bien su responsabilidad, tanto cuando es alimentaria, como en la atención de la educación o de la salud pública.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Acá, con Yacyretá pasa lo mismo, los que tenemos unos años más sabemos de la larga historia de cuando se conforma una entidad binacional y parece que es una entidad supranacional, que está por encima del País y que ellos resuelven todo en función de protocolos que se firmaron formalmente y Corrientes lo ha sufrido grandemente.

Estas grandes obras que nos orgullecen de que estén en nuestro territorio, se hacen con múltiples propósitos. Uno, es de generar energía, pero el otro es la comunicación y resulta que tardamos como 30 años para lograr que se habilite un paso fronterizo y facilite la integración de los pueblos; otra finalidad, con la que también estamos en deuda y que tenemos que empezar a estudiar, es el aprovechamiento del riego, ya que esta obra tiene la posibilidad de generar todo un sistema de riego que estudió la JICA -la Institución Japonesa de Cooperación- con lo cual podríamos regar como cincuenta mil hectáreas, para hacer arroz o cualquier otro cultivo, a partir del agua del espejo del lago de Yacyretá.

Así que es una invitación a todos los pares a la reflexión, porque tenemos que ir dándole un cariz cada vez más federal y un reclamo para asumir nuestras responsabilidades.

Creo que más allá de la burocracia, a las autoridades de Yacyretá hay que llamarlas a la reflexión, que con el argumento de la peligrosidad o de determinadas cuestiones que facilitaban el que no se aproveche la conexión física, y así nos tuvieron treinta años. Por suerte en el 2019 asistimos con gran alegría a la posibilidad de la apertura e integración, pero ahora nos encontramos con esto.

Ojalá que la gestión que van a hacer, como bien decía el diputado Arias, nos una a todos los legisladores correntinos en el reclamo para que la apertura del tráfico fronterizo se haga lo antes posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporado que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. Solicito que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporado, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.12.- Expediente 16.743: de interés las actividades histórico-culturales que se desarrollan en el Museo del Pueblo Peregrino ubicado en San Luis del Palmar. Bloque ELI.

3.13.- Expediente 16.744: de interés el "Día del Trabajador". Diputada Giotta.

3.14.- Expediente 16.745: de interés la conmemoración de las Fiestas Patronales en honor a "Santa Rita de Casia", patrona de la Ciudad de Esquina. Diputada Giotta.

3.15.- Expediente 16.749: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de "Santa Rita de Casia", a realizarse en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

3.16.- Expediente 16.746: de interés el "Día Internacional de la Familia". Diputada Giotta.

3.17.- Expediente 16.747: de interés los "Juegos Correntinos 2022". Diputados Báez y Giotta.

3.18.- Expediente 16.748: de interés los actos y festejos por el 135 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Mancini.

3.19.- Expediente 16.752: de interés el "Día Mundial de la Cruz Roja". Diputado Chávez.

3.20.- Expediente 16.753: de interés la "45 Edición de la Fiesta Nacional del Surubí" en la Ciudad de Goya. Diputados Chávez y López.

3.21.- Expediente 16.754: de interés el 50 aniversario del Instituto de Lenguas Modernas "Saint Paul" de la Ciudad de Goya. Diputados Chávez y López.

3.22.- Expediente 16.756: de interés los actos y las actividades con motivo de celebrarse la Fiesta Patronal de San Isidro, en la Localidad de Palmar Grande. Bloque ELI.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

3.23.- Expediente 16.758: de interés el trabajo que realiza la Asociación de Voluntarias “Doná tu Cabello” de la Ciudad de Monte Caseros. Diputada Martino.

3.24.- Expediente 16.760: de interés el 17 aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel. Diputada Lazaroff Pucciariello.

3.25.- Expediente 16.764: de interés el “Día de la Constitución Nacional Argentina”.
Bloque Partido Popular.

Expediente 16.769: de interés la charla abierta sobre: “Independencia Judicial”.
Bloque ELI.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Quería recordar que, en el día de ayer, se cumplieron ocho meses desde el día que yo sufrí el atentado en el acto político de la campaña provincial de agosto, en la Localidad de Tapebicuá. Y bueno, lo que podemos saber a través de nuestra condición de querellantes, con la poca información que pudimos obtener de la Fiscalía que entiende la causa, que la situación sigue igual, en la misma condición que comenté hace unos meses.

Lo único que sí podemos decir, es que nos hemos cansado de esperar que el Estado se ocupe de lo que se tiene que ocupar y que el Poder Judicial se ocupe de brindar a sus ciudadanos justicia y hemos procedido, en base a recursos propios, a contratar a investigadores particulares para que puedan dedicarse a la investigación de los hechos que ocurrieron esa noche y tratar así de acercarnos a la verdad de lo acontecido.

Es lamentable que un particular damnificado se vea en la obligación, ante un caso de esta gravedad, de recurrir a instancias privadas para tratar de avanzar en una investigación que debería ser prioritaria para la Provincia de Corrientes, por todo lo que ya he expresado aquí en las diferentes oportunidades que me ha tocado hablar del tema que tiene que ver con esa cuestión, que esto no afecta solamente a quien recibió el balazo, sino que afecta a todos los correntinos en su seguridad de expresar sus ideas políticas.

Por eso, hemos contratado -ya les dije- a investigadores privados, a los mejores peritos provinciales, tratando de que de alguna manera podamos llegar a acercarnos a esa verdad y si eso no se consigue, por lo menos, acercarnos a los responsables que esta investigación haya fracasado en la Fiscalía.

Por eso mismo, muchas gracias, señor presidente y espero el acompañamiento de todos mis pares y del Gobierno Provincial, también del Poder Ejecutivo en esta cruzada por llegar a obtener justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Por último, tiene la palabra la diputada Martino.

SRA. MARTINO.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VIII Reunión 8º Sesión Ordinaria

27 de abril de 2022

Para no extenderme tanto, quisiera recordar en el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil que se celebra a nivel mundial todos los 25 de abril, para generar conciencia acerca de las consecuencias del maltrato infantil.

Quiero decir que nosotros, como bloque de diputados, vamos a trabajar incansablemente este día y cada día, para eliminar de la sociedad todo tipo de violencia y también vamos a pedir éste y todos los días justicia para los niños del Rincón de Luz, que la justicia caiga con todo su peso y que caiga para quien tenga que caer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Martino.

No habiendo más temas a tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Martino a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Pérez Duarte procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Martino.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 6.

Cra. Valeria T. Zorrilla
Jefe División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados

Dra. María Eloísa Roteta
Jefe Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados